

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 156 – Sesión
16 de julio de 2020

En Montevideo, el dieciséis de julio de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima quincuagésima quinta sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Vicepresidente Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, actúa en Secretaría el Sr. Director Secretario Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, Ingeniero OSCAR CASTRO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Presidente Dr. Gonzalo Deleón y el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I Sra. Dewin Silveira.

La sesión se desarrolla por vía remota.

ACTA N° 152.

En elaboración.

ACTA N° 153.

En elaboración.

ACTA N° 154.

En elaboración.

ACTA N° 155.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA. DR. ABISAB. Res. N° 375/2020.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por el período 1.08.2020 al 20.08.2020 y licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 21.08.2020 al 31.08.2020 inclusive, presentada por el Dr. Odel Abisab.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por el período 1.08.2020 al 20.08.2020 inclusive.

2. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período 21.08.2020 al 31.08.2020 inclusive, presentada por el Dr. Odel Abisab.

3. Convocar al Director suplente correspondiente.

4. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA COMPARECENCIA AUTORIDADES DE LA CAJA EN SESIÓN DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que se recibió la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Legislación Laboral y Seguridad Social de la Cámara de Representantes del pasado 8 de julio, oportunidad en que concurrieran las autoridades de la Caja. Se ha repartido a los Sres. Directores.

En relación al proyecto de refinanciación que está a consideración de esa comisión parlamentaria, informa que en el seguimiento del trámite parlamentario que con frecuencia ha venido realizando el Departamento de Secretaría se constató que, recientemente, fue publicado en el sitio web del Parlamento, la versión taquigráfica de la sesión de la Cámara de Representantes del 17.03.2020. Fue en esa sesión en que se dispuso el desarchivo del proyecto que remitiera la Caja en la Legislatura pasada. Por primera vez se pudo constatar quién fue el Representante Nacional que solicitó el desarchivo; se trató Diputado del Lema Partido Nacional Álvaro Viviano.

Por otro lado, en el día de ayer se recibió comunicación telefónica del Secretario de la Comisión Parlamentaria mencionada anteriormente, quien informó que en sesión del día de ayer, se volvió a tratar el proyecto de ley de refinanciación, acordando

incluirlo en el orden del día de la próxima sesión con la intención de considerarlo y pronunciarse.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON SR. REPRESENTANTE IVÁN POSADA.

El Sr. VICEPRESIDENTE da cuenta que también en relación al tema referido por la Secretaría, el pasado martes concurrió junto al Arq. Corbo, al Cr. González y al Gerente General, a entrevistarse con el Representante Nacional del Partido Independiente, Iván Posada. Se le planteó la inquietud por la ley de refinanciación, agregando los artículos que los Servicios habían considerado que era oportuno modificar y si era posible en esta etapa, mejor. Se tuvo una amplia recepción de parte del Representante, pero expresó su entender en cuanto a que le parecía más oportuno reiniciar el trámite elevando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que se remita al Parlamento con una aprobación de este nuevo Poder Ejecutivo. También expresó que no comprendía porqué el trámite se estaba considerando en la Comisión de Legislación Laboral y Seguridad Social y no en la de Hacienda.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que la intención de esa sugerencia es para que el trámite venga con la fuerza de una iniciativa de este Poder Ejecutivo, ya que allí hay en algunos temas, iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Tratar de conseguir cambiar el proyecto que ya está a consideración del Parlamento, iba a ser más complicado; que ese proyecto siga su tratamiento, pero que por otro lado aparezca el nuevo proyecto de ley con el aval o agregados que pudiera hacer el Poder Ejecutivo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se debe considerar el tema en forma conjunta con la estrategia a definir para dar impulso a este proyecto. Existieron dudas que pudiera desarchivarse en esta nueva Legislatura y, si entendió bien, ahora habría intención de pronunciarse en breve. Habría que evaluar en qué medida los nuevos elementos ahora incorporados pueden llegar a interferir en la rápida concreción del proyecto.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que con la información recibida del Jefe de Secretaría, le parece relevante esperar a ver qué ocurre en la próxima sesión de la Comisión parlamentaria, y ver cómo continúan los plazos. El escenario en la reunión del martes con el Representante Nacional del Partido Independiente, Iván Posada, que salió de Directorio, de generar el mecanismo de ir por otra vía, no nos imaginábamos lo que informa el Jefe de Secretaría. No es una información menor, acerca de cómo está transitando el proyecto presentado por la Caja en 2018.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda en que es muy importante aguardar unos días más. Lo que se informó es que se iba a tratar; ojalá se apruebe por la Comisión, pero el resultado podría ser otro. De acuerdo a las resultancias de ese tratamiento, ver cómo seguir.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda en que se puede esperar unos días, pero tomaría muy en cuenta lo que sugirió el Representante Posada respecto al instrumento a seguir. Cuando se inició este tema no se planteó ir por la vía del Poder Ejecutivo, lo cual le plantea algunas dudas, de por qué en ese momento no se tomó en cuenta y tomamos la decisión de ir por otras vías. Ante la consulta el Diputado entiende que al haber un nuevo Poder Ejecutivo, esa podría ser una mejor vía, pero también plantea algo importante: que está a tratamiento de una comisión que quizá no debería tratar el tema. Son dos puntos que hay que tener en cuenta.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone ir por el camino propuesto por el Arq. Corbo, esperando alguna novedad del tratamiento que se dará al tema en la Comisión parlamentaria. Pero también, en caso de que no se avance en ese ámbito, tener a consideración la alternativa de presentar el proyecto al Poder Ejecutivo incorporando los artículos que se plantearon en la reunión con el Representante Posada.

Así se acuerda.

SOFTWARE PARA DESGRABAR AUDIOS. Res. N° 376/2020.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que planteó en la sesión pasada y lo ha estado analizando más profundamente, el tema de estas sesiones que se hacen por vía remota. De alguna manera u otra, desde hace un tiempo estamos con un atraso de 4 sesiones en la lectura de las actas. En lo personal le resulta trabajoso estar leyendo con ese atraso. Frente a los acontecimientos tan dinámicos, 30 días o 4 sesiones es mucho tiempo como para poder hacer los comentarios al respecto. Analizando un poco más, encuentra un programa que está ligado a la plataforma Zoom; se puede grabar la sesión que se hace en esa plataforma, resulta un archivo que se puede abrir en ese software, y en poco tiempo aparece transcripto el audio. No sabe si será el más adecuado pero le gustaría que desde la administración se haga un análisis mejor de esta herramienta que permitiría agilizar la redacción de las actas. Esto se utiliza en organizaciones importantes, universidades, etc. Lo único que hace es optimizar, haciendo más eficiente nuestra gestión en la medida que podríamos contar con el acta de una sesión a la siguiente. De entenderse posible, los costos parecieran ser sumamente accesibles para el uso que le daríamos en la Caja.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que la preocupación que plantea el Dr. Long también le aplica a la Mesa de Directorio, que muchas veces precisa tener el acta más rápido para instrumentar determinadas resoluciones. Es totalmente de recibo el

planteo y apoyaría el encomendar a los Servicios el informar sobre esta mejora para el funcionamiento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia de Informática informe sobre lo planteado.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A ASOCIACIONES PROFESIONALES. Res. N° 377/2020.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea un tema para la transparencia activa de la Caja, sobre la información que brinda a sus afiliados. En particular refiere a los Estados Financieros y la Memoria. Una vez que estén en condiciones de ser publicitados, la Caja lo sube a su página web para que los afiliados o cualquiera que tenga interés, pueda acceder a ellos. Entiende que sería también importante que de la misma manera que se pone en la página web, le sea remitido a todas las gremiales, para que tengan acceso a esa información. Las gremiales son las representantes de los dueños de la Caja: el dueño de la Caja tiene la posibilidad de acceder de forma individual, pero también puede tener la posibilidad de acceder a través de su propia gremial. Éstas pueden recibirlos, estudiarlos, archivarlos, publicarlos o hacer lo que entiendan necesario, pero no podrán decir en ningún momento que la Caja no les brindó toda la información que pueda estar contenida en los Estados y en la Memoria. Sobre todo lo que dice la Memoria, porque la Memoria indica un enorme trabajo que se realiza durante todo un año en la Caja; demuestra que hay un movimiento muy aceitado de todo el organismo: el Directorio, los gerentes, los demás empleados. Se trabaja en muchísimos aspectos y eso por lo general son cosas que no se saben. Uno podrá discrepar si el resultado está bien o mal, si se pudieran hacer determinadas cosas o de otra manera, si las inversiones rindieron bien, pero ahí está consignado el trabajo de lo que se hizo durante todo el año. Le parece importante que esto se sepa y que nadie venga a decir que la Caja limitó la información. Le viene bien a las gremiales recibir directamente la información de la Caja. Y no se limitaría solamente a los documentos de los Estados y la Memoria, también todo aquello que el Directorio entiende conveniente dar a conocer a los afiliados, como por ejemplo se hizo recientemente con la información de las inversiones.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que es una buena propuesta. Acompaña plenamente el planteo que está haciendo el Cr. González.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina igual que el Cr. González. En relación a los Estados Financieros consulta por el informe largo de la auditoría externa. Le gustaría leerlo pero no sabe qué pasó: si la auditora no lo terminó o lo terminó y no fue repartido. Le gustaría tener información de en qué se está.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta al Jefe de Secretaría sobre esto último.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que no tiene nada para repartir al Directorio referido a ese tema.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta si no fue entregado por la empresa auditora.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que no ha sido repartido en atención a que no se cuenta con el documento para su tratamiento por parte del Directorio, desconoce si es por lo señalado por el Vicepresidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE, volviendo al planteo del Cr. González, señala que le parece bien que, tratándose de información que es pública y se publica en el sitio web, llegue de primera mano a las gremiales. Entiende que le agrega transparencia a la Caja que lo reciban de parte de ella.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte la moción presentada por el Cr. González y le parece muy bien que se proceda de esa forma.

4) GERENCIA GENERAL

CESE DEL SR. GERENTE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SR. DANIEL RAFANIELLO. Res. N° 378/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que el próximo lunes se dará el cese del Gerente de Recaudación y Fiscalización, Sr. Rafaniello, en razón de que llega a la edad que el Estatuto del Funcionario prevé para cesar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si se tiene estipulado hacer alguna mención de agradecimiento o el otorgar algún presente cuando se jubila un gerente con tantos años en la Caja como es el caso del Sr. Rafaniello.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que transmitió la misma inquietud a la Mesa de Directorio, sugiriendo que se procediera en ese sentido, en función además, de los antecedentes que se tienen como práctica habitual, dando un reconocimiento. Sugirió hacer lo mismo que se hizo en oportunidad del cese de la Dra. Minerva, a quien se obsequió una placa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que es lo que corresponde, agradecer a la gente que trabajó tanto en el Instituto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez coincide y así lo sugirió.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Hacer entrega al empleado Sr. Daniel Rafaniello de una placa de reconocimiento por su labor en el Instituto.
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

SUBROGACIÓN GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.
Res. N° 379/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el cese del Sr. Rafaniello trae aparejado la eventual subrogación para que alguien ocupe el cargo. Tratándose de una gerencia de la naturaleza de la que se trata, no parece prudente perder tiempo en este sentido. Además se ha venido haciendo un trabajo de varios meses preparando a la persona, tanto por el propio Sr. Rafaniello quien ha contribuido con su coaching y su actividad de los últimos meses, tendientes a ir haciendo como un traspaso para un interinato. Aclara que el Estatuto establece que una subrogación no da ningún privilegio a quien subroga respecto a los eventuales postulantes para cargos que pudieran concursar, pero como ese proceso no se puede iniciar hasta tanto se genera la vacante, tampoco quisiera demorar en la definición de quién es la persona. Se trata del Ing. Diego Pereira, quien como los Sres. Directores saben, ha venido en los últimos meses actuando en este sentido. Pidió asesoramiento al Dr. Garmendia para aclarar debidamente quién y cómo debe actuar en cada caso en relación a las vacantes. Es un tema que en el Estatuto no está fácil de interpretar quién debe resolver. El informe de Garmendia es claro en que si se trata de una vacancia temporal de una Gerencia de División, la provee interinamente la Gerencia General y debe dar cuenta al Directorio, estándose a lo que éste resuelva. En este caso no se está ante una vacancia temporal, sino definitiva, por tanto la subrogación interina opera en los casos que el Directorio así lo disponga. Sugiere al Directorio que disponga la designación interina del Ing. Pereira como Gerente de Recaudación y Fiscalización.

Asimismo, el Ing. Pereira sabiendo que él iba a sugerir su designación, porque se lo informó, recomendó que se subrogue su cargo de Jefe. Pero ese es un tema que se puede plantear más adelante.

Visto: La vacante definitiva de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización que se producirá el próximo 19 de julio a raíz del cese por edad del Sr. Daniel Rafaniello.

Atento: Que producida la vacancia definitiva de personal de Dirección compete al Directorio adoptar las medidas que considere pertinentes para asegurar la marcha normal de la Institución, a cuyos efectos se dispondrá la subrogación interina de dicha Gerencia mediante la designación del Ing. Diego Pereira, actual Jefe de Departamento Fiscalización de Empresas y Afiliados, sin perjuicio de que, tratándose de una vacante definitiva, corresponde ordenar que se proceda a dar cumplimiento a los actos y gestiones relativas a ascensos (artículo 17 del Estatuto del Funcionario).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar interinamente, a partir del 20 de julio de 2020, al Ing. Diego Pereira como subrogante del cargo de Gerente de Recaudación y Fiscalización.
2. Procédase a dar cumplimiento inmediato a los actos y gestiones relativas a ascensos, según está dispuesto para los casos de vacancias definitivas.
3. Vuelva a la Gerencia General a sus efectos y siga a la Gerencia de División Administrativo Contable.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 29.06.2020 AL 05.07.2020. Rep. N° 187/2020. Res. N° 380/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 29.06.2020 al 05.07.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 29.06.2020 al 05.07.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 06.07.2020 AL 12.07.2020. Rep. N° 204/2020. Res. N° 381/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 08.06.2020 al 14.06.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 06.07.2020 al 12.07.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 188/2020. Res. N° 382/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

SERVICIOS PROFESIONALES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES. Res. N° 383/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE recuerda que el caso del profesional que se acaba de tratar, tiene que ver con un planteamiento que ha hecho el Ing. Castro respecto a la actividad profesional en contratos con organismos internacionales.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ha estado analizando el contrato del profesional y es bien claro. Es un tema que ha planteado hace un par de sesiones y por lo visto no es la actuación sola de un profesional, sino que abarca a otros profesionales. Lo que sí es que se trata de contratos de determinadas profesiones, no todas las profesiones tienen este tipo de contratos. La Caja tiene un problema en estos casos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que más allá de agradecer el impulso que el Ing. Castro está dando a este tema, no es un tema nuevo para la organización y como lo demuestra el caso anterior, se está permanentemente en la búsqueda de situaciones de esa naturaleza. Es un tema de muy difícil comprobación en algunos casos, pero dentro de los mecanismos y posibilidades que tiene la institución, se está muy alerta para intentar evitar este tipo de situaciones que pasan desapercibidas.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que charlando este tema con el Gerente General, se le planteó cómo poder hacer, si la Caja puede dirigirse a los organismos internacionales o multilaterales solicitando si se puede hacer la búsqueda de que el profesional que les hace servicios facture. Por lo que entendió del contrato del caso que se analizó, el organismo plantea que el profesional tiene que respetar todas las condiciones que determina el país, pero no sabe si se mantiene bien claro ese tema. Tampoco sabe si la Caja puede dirigirse directamente o si tiene que hacerlo a través del Ministerio de Trabajo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que la Caja, cumpliendo con sus atribuciones de administrador tributario, no reconocida ampliamente por algunos organismos incluso nacionales, pero que sí tiene esa potestad, podría perfectamente dirigirse a los organismos por lo menos informándoles que ante estas circunstancias, la Caja debería tener noticia para poder cumplir con los fines que la ley le impone. Podría hacerse la consulta a la Asesoría Jurídica por si existiera alguna limitación, pero le parece que no debería haberla.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a informe de la Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

CHARLAS A EGRESADOS Y ATENCIÓN PRESENCIAL EN FORMA REMOTA.
Rep. N° 189/2020. Res. N° 384/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que hay que darle la debida trascendencia al informe que se recibe. Se trata de aprovechar las circunstancias que a partir de la emergencia sanitaria debieron impulsarse, para generar nuevos mecanismos de interacción con los afiliados que pueden quedar de forma definitiva establecidos y que van a dar la mayor comodidad. Por ejemplo se puede considerar como un éxito el hecho de que se contó con la participación de 100 personas en un caso y 35 en otro, demostrando que hay interés en la Caja. Deriva la posibilidad, que se gestionó en conjunto con la Gerencia de Afiliados, que se analizara y se está instrumentando, la atención individual y personalizada en forma remota vía Zoom, con agenda previa. Esto descomprime y facilita la atención a los afiliados. Eso sería de aplicación en varias de las áreas que a su vez van a ser atendidos por personal especializado de cada área. Se plantea esto como un canal que complementa la atención presencial en el local sede y permita dar cumplimiento a un proyecto que planteaba la posibilidad de realizar giras informativas al interior, que quedaría claramente superado y sustituido por esta modalidad que aporta una mejor relación costo-beneficio y por supuesto en una mayor economía en tiempo, esfuerzo y dinero de la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le parece una cosa muy buena que se instrumente. Felicita a todos los que están involucrados en esto. Este nuevo canal de atención personalizada viene en un muy buen momento.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que en relación a las charlas informativas, agrega que el Gerente Cr. Lemus, a través de la Sociedad de Arquitectos y con la plataforma Zoom, estuvo brindando charlas a recién egresados como lo hace habitualmente. Fue muy bien recibida.

Respecto a la instrumentación que se va a dar al plan, le parece relevante esta modalidad de conexión con los afiliados del interior. En definitiva la Caja también se transforma en más cercana que en el pasado, cuando el afiliado tenía que disponer a veces de un viaje y se le generaba otro tipo de inconvenientes. La Caja se acerca. Por eso felicita a la Gerencia por esta iniciativa que va a permitir tener una Caja más cercana a todos los afiliados del país.

Visto: el informe presentado por el Gerente de la División de Afiliados con referencia a las charlas a egresados y atención presencial en forma remota.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

REFORMULACIÓN PLAN INSPECTORES AÑO 2020. Rep. N° 190/2020. Res. N° 385/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que debido a la emergencia sanitaria se trastocó todo el Plan de Fiscalización 2020 y se eleva un proyecto de reformulación de ese plan. Le parece que se adecúa a la realidad tratando de dar cumplimiento en lo más posible con el plan previsto originalmente.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le parece muy bueno el planteo. Le surge la pregunta de por qué no se va a inspeccionar a los médicos; no entiende por qué quedó fuera esa profesión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez apunta que el informe dice que se incorpora al plan de control a 1000 profesionales con declaración jurada de no ejercicio. La elección de los 1000 afiliados se hace en base al riesgo de potencial evasión, como se hace normalmente para el control del no ejercicio en el interior. No hay referencia a la exclusión de ninguna profesión.

El Sr. Director Dr. LONG señala que está de acuerdo con lo que tiene en frente, pero con respecto a la inquietud del Ing. Castro, en el punto 4.4.1 “Criterio de selección”, después de poner a, b, c, d y e, aparece esta cláusula: “Se excluyen en esta propuesta a los profesionales vinculados al área de la salud, y a los profesionales abogados.” Con respecto a los profesionales abogados, hay una llamada abajo que dice: “Se considera que la actuación de abogados está siendo fiscalizada por el procedimiento de cruce de información con el Poder Judicial, por lo que se prioriza el control de otras profesiones.” No aclara con respecto a los médicos, no sabe si es por la situación sanitaria, porque a su vez con el cuerpo médico se han hecho otras excepciones de otro carácter, a nivel de la situación de emergencia sanitaria, no sabe, lo consulta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que está dirigido a la sensibilidad que en el medio de la pandemia puede requerir de la Organización, una fiscalización. Lo que no exime de hacer el cruce de información o del control de los 1000 profesionales que van a ser evaluados.

El Sr. Director Dr. LONG expresa que en el informe se hace referencia a que esto es la primera etapa, con lo cual plantea estar de acuerdo, y al final dice: “Cumplidas estas etapas, correspondería pasar a la inspección presencial de los casos donde se detecte riesgo de evasión. Oportunamente se planificará en detalle esta etapa, atendiendo entre otros aspectos, la evolución de la situación sanitaria.” Un viejo planteo que han tenido, es si está previsto, si es que se va a pasar a esa etapa y se puede, porque siguen con un escenario de incertidumbre en muchos aspectos, si se va a mantener el

número de inspectores, como ya se planteó en algunas otras oportunidades, aumentar el número de inspectores para poder hacer más eficiente. Porque entiende que todavía sigue siendo un número insuficiente el de inspectores, para lo que sospechan que puede haber de evasión y control. Quisiera una opinión al respecto. Está hablando de un futuro de lo que puede llegar a pasar y si a su vez si se comprueba ciertas posibilidades. Simplemente eso, si se ha tenido en cuenta aumentar el número o no, con los que actualmente tiene la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que sobre ese tema ha sido consultado en múltiples ocasiones de su parte, el Gerente del área, Sr. Rafaniello, quien ha hecho múltiples informes atendiendo a esa inquietud, en el sentido de que a su criterio, no se estaría llegando a un buen costo – beneficio incorporando más inspectores; ha dado sus argumentos. Algunos de esos argumentos es que el trabajo más eficiente es el que se logra combinando una tarea de campo con tarea de escritorio, y que aumentar el número de personas de tarea de campo saturaría las tareas de escritorio y terminaría no dando los resultados esperados, entre otros. Como ha sido un tema que ha sido manejado con mucha insistencia desde muchos sectores, le planteó al Gerente subrogante la necesidad de un informe pormenorizado con su opinión al respecto. Aclara que no es que desconfíe o tenga dudas sobre los informes que recibió del Gerente actual, simplemente como es un tema que puede tener distintas opiniones, le parece apropiado pedir la opinión de quien va a asumir a partir del lunes como Gerente, en la medida que ha venido trabajando muy de cerca con todos los temas de la Gerencia que va a asumir.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera importante que el nuevo Gerente que va a subrogar por lo menos de manera provisoria, que aporte su visión respecto al tema.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera relevante solicitar ese informe porque es un tema de opinión y en definitiva le parece razonable contar con la visión del nuevo Gerente para conocer cuál es su percepción.

Visto: La reformulación de la planificación de las tareas del Sector Inspección para el resto del año en curso, elevada por Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar el plan propuesto.
2. Solicitar informe a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización respecto a los requerimientos del sector en cuanto al número de inspectores necesarios para desarrollar en forma adecuada la tarea.

El Sr. Director Ing. CASTRO se abstiene de votar la presente resolución. Manifiesta que hizo ese planteo de los médicos porque no tiene sentido, hoy por hoy están en máxima ocupación, entonces dejarlos afuera en la inspección no lo ve claro, por eso se abstiene.

El Sr. VICEPRESIDENTE aclara que el informe no habla de los médicos, habla de profesionales vinculados al área de la salud. Hay varios profesionales incluidos.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que es más grande todavía la exclusión.

El Sr. VICEPRESIDENTE entiende que por ejemplo respecto a los odontólogos debe haber en este momento cierto criterio de esperar porque si se observa el informe final del repartido de asuntos de la sesión de hoy, fueron los que más se acogieron al no pago, a la declaración de no ejercicio. Porque es una profesión que tiene gran parte de sus afiliados con ejercicio liberal y de un día para el otro se le cortó el trabajo.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que cuando salió el decreto de la salud, a los odontólogos los dejaron afuera, incluso hay una nota que remitieron algunos odontólogos. Además la Caja dio los elementos que podía dar todos aquellos que tuvieran problemas laborales pudieran tomar las medidas adecuadas para poder salvar la situación. Cree que esta inspección lo que busca es a aquellos profesionales que no han usado o lo están mal utilizando los beneficios que ha brindado la Caja con las decisiones que tomó, a partir de la situación de salud que se creó. Por eso no comparte que quede afuera un grupo grande vinculado a la salud. Le parece que todas las profesiones se han visto afectadas, no solo la salud. Es más, cree que hay otras profesiones, en particular la odontológica que se han visto muy afectadas con el tema de la pandemia, pero cree que las herramientas que la Caja dio para que justamente pudieran protegerse de esa situación son -por lo menos en su evaluación- correctas y adecuadas. Entonces lo que buscan acá son aquellos que no se ajustaron ni a una cosa ni a la otra de las propuestas legales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que como este tema tiene una gran sensibilidad, y precisamente eso es lo que se ha tratado de tomar en cuenta desde la sugerencia que viene del Servicio, se ha interpretado desde el Servicio correspondiente, que es intención del Directorio contemplar a las partes más afectadas de su colectivo y facilitar la continuidad del ejercicio liberal de la profesión en esos casos, y por eso se hacen estas sugerencias. Por supuesto que si hay Directores que entienden que eso no es prioritario, es absolutamente entendible y aceptable por parte de los Servicios. Lo que están tratando de hacer es lo que entienden que ha sido la inquietud del Directorio. Pero ante este planteo le parece que habría que votar a ver si se contempla o no a los profesionales que están en el área de la salud expuestos, o no.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que ya se votó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que se votó antes de hacer todas las consideraciones.

El Sr. VICEPRESIDENTE aclara que el Ing. Castro votó y justificó su abstención.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende necesario hacer algunas consideraciones. El Ing. Castro se refirió a los médicos; los médicos son los que más trabajan en relación de dependencia, y en realidad este proyecto de fiscalización no habla de los médicos, habla de los profesionales de la salud como bien dijo el Presidente. Ahí tienen diversas profesiones afiliadas a la Caja, diversos colectivos que son profesionales de la salud y no necesariamente son médicos. Pero reitera el concepto, los médicos en su enorme mayoría, por no decir todos porque “todo” nunca es real, trabajan en relación de dependencia hoy, y es uno de los problemas estructurales que están analizando en el anteproyecto de ley de la reforma de la Caja. La ley que fundó la Caja, data de unos años en los que la mayoría de las profesiones trabajaban en ejercicio liberal, ese es uno de los problemas estructurales que tiene la Caja hoy en día, muchas de las profesiones, incluida la de los médicos, son casi un 100% trabajadores dependientes, no en ejercicio libre de la profesión, por lo tanto aquellos médicos que trabajan en forma dependiente, también tienen un altísimo porcentaje de ejercicio voluntario.

PETICIÓN. Rep. N° 198/2020. Res. N° 386/2020 y Res. N° 387/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

SERVICIO PARA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS 2020.
Rep. N° 180/2020. Res. N° 388/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que se estaría en el último año de renovación. El contrato prevé tres años con opción a cuatro, y después de acuerdo a lo que está establecido y de acuerdo a lo que se ha decidido en su momento, se entiende prudente después de ese cuarto año propiciar un cambio y es el límite en el cual puede trabajar una firma de auditoría para evitar debilitar el debido proceso por acostumbramiento de las partes que trabajan, una controlando y la otra controlada. Hay antecedentes en uno y otro sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE recuerda que con la última empresa Ernst and Young no se hizo uso del cuarto año, cuando asumió el Directorio se resolvió hacer un nuevo llamado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que lo que sugiere el área que coordina los servicios de Auditoría, es que para los servicios implica también una carga importante de trabajo el cambio de Auditor, porque requiere todo un aprendizaje del Auditor y conocimiento que después que el Auditor está, realiza con mayor solvencia, con mayor facilidad la tarea. Simplemente plantear esa consideración que el servicio le transmitió, por supuesto que la decisión puede ser cualquiera. En el caso puntual que están transitando, los servicios están afectados por el trabajo de emergencia y también se afectaría por el cambio, pero si se entiende que desde el punto de vista político es la mejor decisión, los servicios tendrán que adaptarse.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que si bien están en una situación de urgencia en este momento que paulatinamente se viene corrigiendo, la carga de trabajo si no la tienen este año la van a tener el año que viene, porque igualmente es el último año de esa empresa en Auditoría, si no es ahora es el año que viene.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que por eso se plantea, porque ahora no parece el momento más oportuno en función de la doble afectación. Pero es un comentario que le hace la Gerencia del área y él lo traslada. No está poniendo limitante de ninguna naturaleza.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que ya conocen su posición con respecto al tema porque es públicamente conocido lo que piensa de esto. Él llama a licitación por un tema de transparencia, pero eso es algo personal.

El Sr. Director Dr. GONZÁLEZ expresa que cuando se trató hace algunas sesiones el tema, el Dr. López Secchi había expresado que pos de la transparencia sería lo más indicado llamar a licitación a la Auditoría Externa. Es más, a nivel internacional, las normas de auditoría que regulan, dicen que es aconsejable hasta 3 años el mantenimiento de una misma auditoría y en caso excepcional se puede adicionar otro año. Pero lo aconsejable es que no sea más de 3 años, para evitar una serie de hechos de la convivencia entre el auditado y el auditor. Cree que la Caja siempre tiene que ir por el tema de la transparencia y la seguridad de la información que se está dando. Esto no quiere decir que se esté conforme o no con los actuales auditores o los anteriores, pero cree que es una buena práctica no dejar transcurrir más de 3 años.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que de su parte cuando en el año 2017 se tomó la decisión, fueron por esa línea de que había que hacer un llamado, no se completó el último año, por lo que está de acuerdo de ir por esa línea de que se llame a licitación y se haga el llamado. Entiende también las complicaciones especiales que se están dando por esto, pero si en aquel momento tomaron esa decisión que les parecía, cree que deben seguir en esa línea.

El Sr. Director Dr. LONG acompaña lo planteado por el Dr. López Secchi y después el Cr. González, ya más o menos lo había manifestado en una sesión anterior y que además de eso que es el principio fundamental, el cambio después de un período determinado para evitar todo lo que ya se dijo; lo que no le queda claro es por qué se plantea el tema si todavía su trabajo no finalizó. Es decir, si el informe largo no ha llegado, el cual cree que es muy importante, para los que no entienden a veces el informe largo aclara más que el propio balance en ese aspecto. Reitera que acompaña lo expresado hasta ahora, esto es totalmente accesorio porque no conoce a fondo el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que hacer un llamado a licitación para una Auditoría del porte que necesita la Caja requiere una serie de previsiones y precauciones tanto en el proceso como en la revisión luego de las ofertas, que hacen que se haga un trabajo que lleva un tiempo importante. No sabe si en este caso además no se agrega que deba haber un aviso previo antes de que opere la cláusula de renovación automática, porque es lo que sucede habitualmente en los contratos. No sabe si específicamente sucede en este caso, pero claramente está fundamentada la necesidad de plantearlo con tanta anticipación, porque si precisamente la decisión es cambiar, después si no, no se llega a tiempo con los trabajos, porque en el mes de octubre tiene que estar empezando a trabajar la Auditoría de Estados Contables del año siguiente y si no se empieza ahora difícilmente se tenga en octubre.

El Sr. Director Ing. CASTRO lee parte del informe de la Gerencia: “La contratación efectuada se previó renovar hasta un máximo de 3 años (cierres de ejercicio al 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017), estableciéndose además, que vencido dicho plazo máximo (31.12.2017), la firma de auditoría externa y los auditores integrantes del equipo de trabajo no podrían presentarse al próximo llamado que realizara la Caja con el mismo objeto. De acuerdo con lo expresado, la firma EY realizó la auditoría externa de los Estados Financieros correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015 y 31.12.2016”. Quiere decir que vienen con una tradición de la Caja de hacer 3 años, entonces acompaña hacer un llamado abierto. Entiende la preocupación del Gerente, y van a tener que ir a pasos redoblados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay una posición que está y es entendible. No se trata de poner obstáculos frente a esa decisión, también le parece razonable, simplemente está dando la opinión de la Gerente del área que luego es responsable de la coordinación y de los llamados para tener el servicio a tiempo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que tal cual el criterio del 2017, comparte realizar un llamado y está de acuerdo en hacerlo.

Visto: el contrato celebrado con la empresa Stavros, Moyal y Asociados S.R.L para la realización de servicio de auditoría externa de los Estados Financieros de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No renovar a Stavros, Moyal y Asociados S.R.L. la contratación del servicio de auditoría externa de los Estados Financieros de la Caja.

2. Realizar un llamado abierto para la contratación del servicio correspondiente.

LLAMADO 6/2020 - MANTENIMIENTO EDIFICIO. Rep. N° 191/2020. Res. N° 389/2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que este asunto estaba para ser considerado en la pasada sesión y por un tema de tiempo no fue posible hacerlo. Leyó todo el expediente, si bien entiende y además despejó alguna duda porque llamó al Gerente General e hizo algunas preguntas al respecto, si se observa lo que tienen que aprobar ahora, y no se refiere a la primera parte sino a la que refiere al cambio de luminarias, tienen que aprobar un monto mínimo de autorización y un monto máximo de autorización. En cuanto al monto máximo volvería para que se autorice y puede llegar a \$450.000 aproximadamente. Su preocupación es que ahí dice que es riesgoso que tengan que abrir una de las tapas de algo para encender todas las luminarias, y lo que piden es colocarlas por fuera de esa caja. Autorizar casi \$450.000 para que pongan la llave afuera le parece mucho. El Gerente General le explicó que no están autorizando el gasto, sino que es un máximo, pero lo quería plantear. Le pidió al Gerente que averiguara bien cómo era, lo iba a estudiar y supone que lo explicará ahora.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que claramente así es, cuando se le pide algo lo trae, lo va a aclarar debidamente. Señala que es muy atinada la preocupación del Dr. López Secchi, en el sentido de que ve una cifra muy alta y parece interpretar que hay un trabajo muy chico.

El Sr. Dr. LÓPEZ aclara que no interpreta, lee lo que dice el informe.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que está bien, pero sin embargo se equivoca. No se trata de un tablero, son 26 tableros, hay un problema de tierra que está detectado y en reiteradas consultas técnicas se ha puesto de manifiesto como un gran riesgo que se tenga de ese modo. Tienen el antecedente de una limpiadora que limpiando un vidrio recibió un choque eléctrico. No sería bueno que la Caja actuara irresponsablemente y que algún empleado o tercero contratado por la misma sufriera un accidente que podría ser fatal por no reparar los tableros. Lo de sacar para afuera es otro aspecto que señalan como de seguridad, quizás no tan relevante. Pero en relación al monto, el tema es que paradójicamente lo que se está haciendo es protegiendo y acotando el monto, porque la Caja cuenta con los mecanismos de contratación que tiene. Si no se adopta este, el otro es el llamado abierto que no tiene límite, entonces es peor.

Está bien la inquietud del Dr. López Secchi, no es que se equivoque, pero no hay otro mecanismo, para dentro de un monto que va hasta U\$S 50.000 máximo pero que arranca en casi 10 veces menos. Simplemente se trata de un tema de procedimiento de

compra que establece mecanismos dentro de entornos acotados entre un mínimo y un máximo. Si no lo hacen mediante ese mecanismo, tienen que pasar al siguiente que es ilimitado, lo cual es peor.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta si todas las consideraciones que hizo el Gerente General de la funcionaria y de los tableros ¿están en el expediente?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que si son U\$\$ 50.000 en este llamado y en el otro, y entiende que sea más beneficioso hacerlo por este mecanismo, le gustaría que antes de otorgarse la autorización a alguien, pasara nuevamente por el Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que definitivamente eso es así.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que U\$\$ 50.000 es muchísimo dinero, entonces tienen que tener la responsabilidad de ver bien qué están autorizando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no hay duda que es así, porque esto lo que hace es enmarcar dentro del procedimiento que tienen a disposición, una compra basada en este mecanismo de contratación. En una primera etapa se le pide a Directorio la autorización para proceder a hacer un llamado, luego vendrá de manera cierta y concreta los montos, y vendrá a Directorio porque es el ordenador de gastos que puede adjudicar si supera determinados límites. Y esas cifras siempre van a estar dentro de esos límites determinados que tiene que aprobar el Directorio. Es válida la preocupación, pero da la tranquilidad que los mecanismos de la Caja no permiten discrecionalidad en este sentido.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que se le ha respondido la inquietud, por eso lo llamó la semana pasada, porque no sabe acerca de los demás Directores, pero a él le llamó la atención los dos expedientes cada uno por U\$\$ 50.000, por lo menos le preocupó. Le quedó claro la explicación.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que respecto a la parte edilicia y la parte eléctrica, la propuesta de arreglo le parece completa, técnicamente muy bien hecha, incluso el informe de Javier Pardo le parece muy bueno. Lo que le preocupa es la oportunidad de hacer este tipo de inversión, más en una situación de incertidumbre y que en uno de los temas de más adelante la Cra. Rossel plantea la situación a la cual se están acercando. Entonces no le parece oportuno el tema edilicio, si bien está pendiente incluso cumplir con una norma para los profesionales con discapacidad, pero no es momento. Además cree que con esta reforma que está planteando este Comité de reforma de la seguridad social no sabe qué va a pasar. Entonces con el tema eléctrico que está de acuerdo con lo planteado por el Gerente en cuanto hay temas de seguridad, y

sobre todo y más importante de higiene en el trabajo. Javier Pardo plantea que hay un tema con las luminarias, es cierto, se ha dejado de importar el tubo luz común porque tiene gas de mercurio, es contaminante y se ha dejado de producir. Entonces van a empezar a fallar esas luminarias y la gente va a empezar a tener problemas para trabajar por lo menos en forma presencial. Le parece que el tema iluminación es un tema que hay que encarar, no sabe cuánto insume, porque no cuenta con la totalidad de los elementos; pero hay un tema de higiene laboral que hay que tenerlo presente. Después Pardo plantea dos temas más, uno que es un Protocolo para próximas reformas que pudieran plantearse. Cree que tener un protocolo de ejecución es interesante, porque cualquiera que meta la mano la tendría que meter de acuerdo a un procedimiento bien estipulando y con seguridad. En el informe Pardo ha planteado muchos problemas. Después le gustaría que alguien punteara realmente los puntos críticos, no los críticos eventuales que puedan sucederse, múltiples tierras hay un montón de empresas que han tenido donde se le genera problemas a veces en los sistemas inteligentes o de control, no cree que sea el caso de la Caja, pero cuando hablan de la seguridad de las personas sí capaz convendría tener elementos de protección personal. Ese tipo de cosas cree que hay que encararlas, y comparte lo expresado por el Dr. López Secchi referente a que venga la evaluación y vean cuánto es el monto. Porque la situación de la Caja no es holgada, vienen planteando que hay un déficit importante entre ingresos y egresos, y que esto viene creciendo. Entonces también la situación económica del país, por lo menos él no lo ve tan clara. Se ajusta un poco a lo que planteó el Dr. López Secchi de ver el mínimo que se podría encarar y cuánto podría salir. Esas son sus propuestas.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que en relación al llamado a mantenimiento, del informe se desprende que hay estribos a la vista, hay entradas de agua y ese tema le parece relevante también. No tiene dudas sobre la situación de la Caja, no va a repetir y coincide con el resto, pero le parece relevante que de ese informe surgen problemas de patologías que cuando se ataquen antes mejor, que dejar que se ponga más compleja la situación. De ahí parte esta inquietud, en definitiva esto es un llamado y la Caja va a resolver una vez cuente con las ofertas si se realizan, que van a ser por cada ítem. Es sano lo que se plantea, pero le parece relevante remarcar eso, que acá es mantenimiento frente a patologías detectadas. De su parte, si hay inquietud y alguna duda, convocar para la próxima sesión a la Arquitecta para que amplíe sobre su evaluación, pero le parece relevante en este punto tener en cuenta eso. Acá no se está adjudicando, se está haciendo un llamado que después va a venir con diferentes ítems cotizados. Le parece sano que si el Directorio quiere una ampliación más de la Arquitecta, venga a Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que lo que iba a decir está totalmente en línea con lo expresado por el Arq. Corbo, se trata de cuestiones que surgen bajo la responsabilidad de las respectivas gerencias, o de los respectivos sectores, que tiene que sugerir mecanismos para mantener tanto el edificio como la parte de instalaciones, en condiciones de funcionamiento. Se está planteando hacer un llamado para cotizar, le

parece que la preocupación es válida, pero debería plantearse como un problema en la medida en que viniera luego una cotización elevada sobre ítems que no se consideran prioritarios. No sería este el momento.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que todos están en línea, están todos diciendo lo mismo. Cree -si no lo entendió mal- que lo que dijo el Ing. Castro es justamente eso, autorizar este tipo de apertura de llamado, pero después cuando vuelva a Directorio verán cuáles son los puntos críticos, que es lo mismo que cree ver interpretado que dijo recién el Arq. Corbo. Si se está lloviendo la azotea, tienen que arreglarlo ahora antes que la humedad entre a todos lados. Van a buscar corregir lo que hay que corregir ahora, los puntos críticos, por eso cree que sí, que hay que aprobarlo. Después le gustaría ver qué aprueban, qué hacen y cuánto es. Su preocupación, ya se lo explicó el Gerente, es hasta un máximo de U\$S 50.000. Por ahora termina en este expediente, luego irán al de las luminarias que son U\$S 50.000 más que hay que analizar. Cree que se entendió muy bien a qué se refería y a qué se referían todos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ considera que sería importante cuando vengan los presupuestos finales sobre los cuales se deba tomar decisión, también venga un informe de la situación financiera de ese momento, para que cuando se tome la resolución se sepa exactamente cómo va a estar afectando en las finanzas de la Caja la decisión que se tome.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que comparte todo, pero hay un tema que le preocupa y lo plantea: ha hecho presupuestación de obras y por lo menos a él no le gustaría que le pidan un montón de cosas y después le digan que de todo lo que presupuestó va a hacer dos o tres cositas nada más. Porque presupuestar tienen sus costos, lleva su tiempo y no es fácil. Entonces por respeto a las empresas le gustaría decirle que hoy tienen urgencia en hacer esto, cuánto es el costo, y nada más. Es un tema de orden nada más, porque pedir todo y después decirle que se van a hacer tres o cuatro cositas, a él por lo menos no le gustaría que se lo hicieran. Prefiere tener una lista de lo prioritario que se tendría que hacer, una estimación que quizás en el caso edificio la Arquitecta lo puede dar, y entonces si ahí presupuestar, porque entonces es la presupuestación de un tema bien específico, nadie se va a ir por las ramas ni presupuestar cosas que después no se van a ejecutar. Ese es el planteo, no le gusta hacer a los demás lo que no le gusta que le hagan a él.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que no tienen ningún inconveniente, acompaña la moción del Ing. Castro, de que los servicios hagan ese informe.

Visto: el pliego de condiciones propuesto para efectuar un Llamado por invitación para ejecutar trabajos de mantenimiento edificio de reparaciones, complementos de impermeabilización y pintura interior.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Inmuebles, a efectos de priorizar los trabajos a realizar y detectar los puntos críticos del mismo.

DESAFECTACIÓN DE MOBILIARIO NO REUTILIZABLE. Rep. N° 192/2020. Res. N° 390/2020.

Visto: La necesidad de proceder a la disposición de los bienes en desuso.

Considerando: 1. La nota de fecha 18 de febrero de 2020 presentada por el Club Rotario Paso del Molino solicitando la donación de mobiliario y equipamiento que la Caja considere desafectado a su uso y que ya no resulte de interés conservar en propiedad, los que les serán de mucha utilidad en manos de organizaciones sociales y personas con escasos recursos que, a través de las gestiones de enlace que realiza el Club Rotario Paso del Molino, asisten y garantizan su destino y eficaz distribución.

2. Que de las renovaciones del mobiliario en algunos sectores surgieron bienes en desuso.

3. Que el mencionado mobiliario está completamente amortizado y no puede ser reutilizado en la Institución debido a su antigüedad y deterioro.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la entrega al Club Rotario Paso del Molino Distrito 4970, del mobiliario y materiales que se detallan en el informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 18/02/20, los cuales se encuentran totalmente amortizados y no serán reutilizados debido a su antigüedad y deterioro.

2. Disponer la baja del inventario de los bienes mencionados.

3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable para proceder de conformidad con la presente resolución.

Se retira de Sala el Dr. Long.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO – ANALISTA IV. Rep. N° 193/2020. Res. N° 391/2020.

Visto: El informe remitido con fecha 27.05.2020 por la Gerencia de Informática con relación al Llamado a Concurso Abierto para cubrir 4 (cuatro) cargos de Analista IV para desempeñar tareas en el Departamento de Producción y Soporte Técnico.

Considerando: 1. Que reunido el Tribunal que entendió en el mencionado llamado a concurso, luego de realizada la evaluación de méritos surgió que preliminarmente un único postulante alcanzó el puntaje mínimo requerido para dicha etapa.

2. Que según informa la Gerencia de Informática, considerando el nuevo escenario que se ha planteado, resulta necesario diseñar una nueva composición del Departamento de Producción y Soporte Técnico.

3. Que en el Presupuesto 2020 se aprobó la eliminación de 3(tres) cargos de Analista IV, quedando 1 (uno) de ellos vigente y la creación de 2 (dos) cargos de Ingeniero de Soporte Técnico y 1 (uno) cargo de Jefe de Departamento de Computación.

4. Que la Gerencia de Informática entiende importante construir en forma ordenada la escala de niveles del Departamento de Producción y Soporte Técnico, contando con la jefatura antes de proceder al concurso para incorporar un Analista IV.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto el Llamado a Concurso Abierto para proveer la vacante para el cargo de Analista IV aprobado por la Gerencia General con fecha 02.04.2019.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable – Sector Administración del Personal a sus efectos.

Ingresar a Sala el Dr. Long.

LLAMADO 5/2020. ADECUACIÓN Y MEJORA EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO SEDE. Rep. N° 194/2020. Res. N° 392/2020.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que acá hay un riesgo ocupacional, que no pueden a ningún funcionario de la Caja arriesgarlo a que tenga algún problema de salud o se muera por una descarga eléctrica. Eso si hay que arreglarlo, cree que no tiene discusión. Lo mismo que acaban de resolver para el anterior expediente, que sea para este, que se evalúe los puntos críticos.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta si en ese caso es la Arquitecta la que hace la previsión también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que el servicio decida, ahora también se cuenta con prevencionista.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que Javier Pardo es una empresa bien reconocida en el medio y hace un pormenorizado detalle de las cosas. Cree que lo que hay que hacer es puntear lo que Pardo marca como importante, peligroso y ese punteo es lo que tendrían que manejar.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ le consulta al Ing. Castro quién va a hacer ese punteo. Entiende que lo tendría que hacer un arquitecto por lo menos o un prevencionista como sugiere el Gerente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que pase a la Gerencia de División Administrativo Contable y que se haga un relevamiento de qué tipo de asesoramiento necesita, si cuenta con él o no dentro del personal de la Institución y si no tendrá que contratarlo a efectos de dar respuesta a la inquietud planteada.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera que el informe hecho por Pardo es muy amplio, considera que pueda ser la persona que haga la priorización.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que a Pardo se le pidió un diagnóstico y él lo dio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que quizás podría ayudar con el punteo de lo que es grave, y hacer una clasificación en gravedad, mediana y baja.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que no hay peor gestión que la que no se hace. Se le puede transmitir la inquietud.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez reitera que hay una Gerencia correspondiente responsable de darle respuesta a Directorio frente a estos planteos. Propone trasladárselos y que la Gerencia vea qué tipo de acciones toma para darle respuesta que se le pide.

Visto: el pliego de condiciones propuesto para realizar un Llamado por invitación para la ejecución de trabajos de adecuación y mejora en la instalación eléctrica del Edificio Sede.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a Gerencia de División Administrativo Contable – Sector Inmuebles, a efectos de priorizar los trabajos a realizar y detectar los puntos críticos del mismo.

El Sr. Director Ing. CASTRO deja constancia que le parece que el tema luminaria, por un tema de higiene laboral, debiera ser considerado como punto, no dejarlo afuera. Porque seguramente las luminarias hoy por hoy riesgo eléctrico no tienen, pero pueden afectar la cantidad de luz que recibe la persona que está trabajando y trabaja forzando la vista. Por eso es un tema de higiene laboral. Cree que eso hay que tenerlo en cuenta.

CESE GERENTE DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, SR. DANIEL RAFANIELLO. Rep. N° 199/2020. Res. N° 393/2020.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

Se retiran de Sala los empleados del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma a las diecisiete horas, ingresa a Sala el personal de Secretaría. El Sr. VICEPRESIDENTE comunica que se ha adoptado la siguiente resolución:

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.
2. Coordinar la presencia del Dr. Mario Garmendia para la próxima sesión.

LLAMADO 07.2020 SEGURIDAD FÍSICA DE ALARMA Y VIGILANCIA POR CÁMARAS DE VIDEO EN EDIFICIO SEDE Y ANEXO. Rep. N° 200/2020. Res. N° 394/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que este asunto nace porque hace algún tiempo le solicitó a la Gerencia de División Administrativo Contable tratar de promover las bases para un llamado. Si bien están muy conformes con el proveedor actual de seguridad, ya que son personas que más allá de la tarea que le compete son gente muy dispuesta y contribuyen en general con muy buena predisposición con el Instituto, contando con un personal con excelente predisposición, se planteó hacer un relevamiento en el mercado de un servicio diferente al que están teniendo, con mayor incorporación de tecnología y con menos cantidad de mano de obra, para intentar lograr mediante ese camino algunas ventajas desde el punto de vista económico para la Caja. No ha sido fácil ese camino porque se ha hecho sondeos y no todo el mundo puede cumplir con todos los requisitos que necesitan, y cuando se cumplen de los sondeos iniciales surge que no habría una conveniencia. Esto es parte de ese proceso, y particularmente trata de atacar un sector que tiene alguna observación de Auditoría porque el sector de informática por ejemplo no cuenta con las cámaras adecuadas. Este llamado está en ese marco.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que tiene la misma posición que para los otros casos, no ve que sea el momento de generar costos. Si bien capaz lo nuevo es más económico de lo que se viene manejando, quizás lo que habría que hacer es lo mismo que se viene haciendo con reducción de personal, lo cual no es plausible, pero también tienen que velar los resultados de la Caja para poder pagar jubilaciones y pensiones. Pero le parece que incluso como se ha reducido el manejo de efectivo y también han reducido la cantidad de timbres papel que era lo otro que preocupaba su cuidado. No ve la oportunidad, quizás pueden correr este tema hasta tanto los nubarrones que tienen sobre el país se despejen. Esa es su visión. No lo ve claro generar tantos costos ahora, más que están teniendo una baja en la declaración de ejercicio y no sabe qué va a pasar con la economía. La propuesta es buena, no está en contra de la misma, le parece que en condiciones normales o en condiciones superavitarias sería espectacular, pero no le resulta sencillo aprobar esto porque no lo tiene muy claro.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta cuándo vence el contrato.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que no se trata de gastar más, sino que se trata de ahorrar, quizá mediante una combinación de una mayor inversión inicial

en tecnología, pero en la medida del estudio correspondiente, de un costo total menor en un período por la suma de esa tecnología y la mano de obra. Entiende que tienen muchos guardias y la mano de obra es una de las cosas más caras, entonces de repente con menos guardias y un circuito cerrado de cámaras más eficiente y no tan obsoleto se podría lograr mejores resultados a menor costo. No es pedir más dinero para la guardia, es al revés, es tratar de ahorrar dinero manteniendo un adecuado nivel de servicio. Esa es la intención que propuso.

El Sr. VICEPRESIDENTE considera que si no se hace el llamado de cotización no lo van a saber.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara su posición. Entiende que el ciclo de vida de un contrato puede ser más económico sin duda, el tema es la oportunidad de tener esa inversión inicial en este preciso período. Por eso comentó dejarlo para cuando los nubarrones desaparezcan, esa es su visión.

El Sr. VICEPRESIDENTE consulta si se hace el llamado, cotizan y luego resuelven no hacerlo ¿qué pasa?

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que no hay ningún problema, la Caja no se ve obligada a contratar luego de hacer un llamado.

También es cierto lo que expresó el Ing. Castro, en eso está de acuerdo, no se puede jugar con los proveedores para que coticen porque les sale dinero cotizar. Si se llama indiscriminadamente, lo hace en forma habitual y después no concreta, pierde seriedad en plaza.

El Sr. VICEPRESIDENTE plantea que si no se tiene idea de los costos de la inversión que se tiene que hacer, para después abaratar los costos mensuales, se van a quedar siempre con la duda. Consulta qué opina el resto de los Directores.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que le gustaría tener la información de cuándo vence el contrato de la actual empresa que brinda este servicio, para ver la prioridad o premura que tiene tratarlo en este momento. Lo que dice el Ing. Castro es totalmente comprensible, no es el momento demasiado adecuado para hacer inversiones. Entonces poner en el contexto cuándo vence el contrato actual y ahí empezar a averiguar. Lo que plantea el Gerente General también es cierto, no se puede estar pidiendo cotización a las empresas de plaza por pedir simplemente, porque la Caja necesita mantener una respetabilidad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Consultar el plazo de vencimiento y renovación de contrato con la empresa Prosegur.
2. Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

8) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL 3° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 201/2020. Res. N° 395/2020.

Este asunto refiere a información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

Vista: la sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno en autos "XXX".

Resultando: que por la Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha confirmado la sentencia N° 43/2019 de fecha 29.8.2019 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, que fuera apelada por la Caja.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Disponer el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno N° XXX, adoptada en los autos individualizados en el Visto.

3. Autorizar el pago al XXX, abogado patrocinante de la parte demandada, el monto equivalente a UR 156 más IVA por concepto de costos del juicio (honorarios según Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay), así como el pago de las costas en que haya incurrido dicha parte, previo control por parte del Sector Recuperación de Adeudos del monto liquidado (\$ 3.600.-).

4. Pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Sector Recuperación de Adeudos a sus efectos.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN UNIDADES PREVISIONALES. Rep. N° 195/2020. Res. N° 396/2020

El Sr. VICEPRESIDENTE observa que los instrumentos financieros que salieron al mercado, al ser plazos más largos que la viabilidad de la Caja, es una de las razones por las que no se participó.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que se alegra que la Gerenta de la Asesoría Técnica de Planificación y Control esté de acuerdo con algo que viene señalando hace tiempo, que es que el IPC va a tener una curva superior al IMS. Eso es lo que ella está señalando ahora y es lo que viene planteando hace un tiempo. Le parece correcto que las unidades indexadas sean la opción; si bien la UP es interesante en el

largo plazo y ayudaría a mantener una mejor relación entre ingresos y egresos, pero como es de largo plazo, acuerda con lo actuado por la Asesoría Técnica.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 23 de junio de 2020 referido a Instrumentos Financieros en Unidades Previsionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control Gestión.

INFORME DE COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES. Rep. N° 196/2020. Res. N° 397/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que pudo consultar sobre el tema y los bonos que tenemos es lo mejor que podemos tener. Ha habido una propuesta de canje de bonos de más largo plazo, pero estos están bien y tienen una buena tasa. La mejor propuesta es lo que ya tenemos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

AJUSTE DE FONDOS PARA PRIMERAS LIQUIDACIONES, FONDO FIJO DE TESORERÍA, CAJA CAMBIO Y VIÁTICOS A PARTIR DEL 1.07.2020. Rep. N° 202/2020. Res. N° 398/2020

Visto: Que a partir del 1° de julio del año en curso se deben realizar los ajustes correspondientes a los fondos para primeras liquidaciones de pasividad, para comisiones por venta de valores, para Caja Chica, para Caja Cambio y los viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira y para certificación médica a domicilio.

Considerando: 1. Que el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período enero-junio/2020, que debe tomarse en consideración para realizar los mencionados ajustes, fue de 6,79%.

Atento: 1. A la R/D de 10/11/1999 (Acta N° 112) y R/D de 11/5/1993 (Acta N° 274), referidas a los procedimientos de ajustes y redondeos a aplicar.

2. Al informe presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable – Departamento de Tesorería de fecha 5/12/2016, en que solicita no ajustar el monto estipulado para Caja de Cambio hasta nuevo aviso, en virtud de que resulta suficiente para cubrir las necesidades actuales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento de los montos actualizados vigentes a partir del 1°/07/2020, detallados a continuación:

1) Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades		
	Monto al 1/01/2020 \$	Monto al 1/07/2020 \$
Fondo para Primeras Liquidaciones de Pasividades	4.806.240	5.132.590
2) Fondo Fijo de Tesorería y Caja Cambio		
	Monto al 1/01/2020 \$	Monto al 1/07/2020 \$
Fondo Fijo de Tesorería	195.530	208.810
Caja Cambio	149.460	149.460
3) Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas, para inspectores en gira, para inspectores que pernocten en el interior del país y para certificación médica a domicilio.		
	Monto al 1/01/2020 \$	Monto al 1/07/2020 \$
Viáticos para funcionarios por cumplimiento de jornadas extensas	520	556
Viáticos para inspectores en gira	1.182	1.263
Viáticos para inspectores que pernocten en el interior del país	2.036	2.175
Viáticos para certificación médica a Domicilio	319	341

10) AUDITORÍA INTERNA

INFORME MONITOREO DE RIESGOS. Rep. N° 185/2020. Res. N° 399/2020.

Se acuerda en requerir la comparecencia de la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ observa que no es de fácil lectura el informe. Uno podría captar mal el informe. Sería interesante contar con explicación para tener un conocimiento más acabado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que a modo de introducción del tema, ya que no es un tema estrictamente de Auditoría. Como lo dice el informe, es un tema que se incluyó dentro del Plan de Auditoría Interna 2020; uno de los aspectos que asumió la Auditoría, fue la facilitación sobre la gestión de riesgos. Esto significa que trabajando de manera conjunta la Auditoría con las gerencias de área y la Gerencia General, se hace toda una evaluación de riesgos que la Auditoría ayuda mucho a coordinar, a documentar y a hacer la priorización y calificación. Los riesgos que aparecen en el informe, no son todos los riesgos evaluados; las gerencias comienzan con una evaluación que llega casi a los 600 riesgos identificados. Luego se va haciendo un trabajo de depuración, cada Gerencia eleva sus sugerencias a la Auditora, ésta lo refleja en su informe, y se hacen reuniones previas con la Auditora Interna y él, para evaluar los riesgos detectados por cada Gerencia. Luego hay un trabajo de ida y vuelta hasta llegar a la definición final, que deja en el punto de partida para la elaboración de planes paliativos de esos riesgos. Es un trabajo amplio que se hace de manera concomitante con las tareas habituales, donde la Auditoría tiene un alto grado de contribución para ayudar con la coordinación, la documentación y hasta alguna sugerencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE repasa que este informe es por la decisión del Directorio del 30.1.2020 de realizar monitoreo en forma periódica. En este informe está incluido el período de la pandemia. Se manejan 45 factores de riesgo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que esos riesgos son los que están más directamente asociados a las posibles consecuencias de la emergencia sanitaria. El informe no aborda todos los riesgos que son muchos más.

Siendo la hora diecisiete y veinticinco minutos ingresa la Cra. Blanco.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que sería bueno contar con una explicación general sobre qué significa lo que está marcado como nivel de riesgo. Por ejemplo el primero que observa es la “imposibilidad de pagar las pasividades como resultado del incremento del déficit operativo” y se señala que el nivel de riesgo es muy alto. Le surge la pregunta de muy alto ¿cuándo? ¿Ahora, 6 meses, en un año? ¿Cómo se

contextualiza el “muy alto”? También así con otros riesgos, pero quisiera tener una mejor idea de qué está mostrando el cuadro del informe para poder leerlo como corresponde.

La Cra. Blanco señala que es muy importante la pregunta que se formula. Quizá debería empezar por un punto anterior, que es cuál es el marco de circunstancias por el cual se presenta este informe que abarca 45 riesgos que se reflejan en un monitoreo de riesgos. La política de gestión de riesgos es de reciente implementación y agrega, más allá de la gestión de riesgos que hacía habitualmente la Institución, entre otros eventos, el tema del monitoreo.

El monitoreo se realiza en distintas circunstancias: está el del día a día que hacen todos los gerentes en sus actividades normales; un monitoreo de eventos extraordinarios planificados (por ejemplo un proyecto que acaba de implementarse y puede tener algún impacto); y también el tipo de monitoreo de eventos extraordinarios no esperados, como el que sobrevino en marzo de este año. Se abren dos instancias: la Caja actualiza año a año un catálogo, una batería de riesgos de aproximadamente 500. Este año con la implementación de la nueva política, se previó que esas actualizaciones se fueran revisando mediante los monitoreos continuos, de eventos extraordinarios planificados y –este no previsto- de eventos extraordinarios no planificados. Ahora se presentan 45 riesgos, porque este monitoreo se circunscribe a los riesgos que se identificaron una vez que la pandemia se instaló. El escenario cambió, entonces a los riesgos que se tenían identificados, se les agregan estos, algunos de los cuales ya tienen acciones mitigantes en curso, completadas y otras a realizar propuestas por las Gerencias.

Respecto a la pregunta concreta, toda la metodología de riesgos está validada por el Directorio, la Gerencia General y las demás Gerencias, y tiene en cuenta la probabilidad y el impacto para determinar el nivel de riesgo. Como el nivel de riesgo está valorado para cada uno de los procesos de cada una de las divisiones, lo que se tuvo en cuenta en la metodología, es agregar otro factor más que es el de la criticidad. Un proceso puede tener un nivel de riesgo alto que quizás es irrelevante para la Institución. Algo puede ser muy importante para un área, pero a nivel institucional y global, no tener la trascendencia que tiene para el proceso. El nivel de riesgo mide la probabilidad y el impacto; esos dos factores son valorados y autoevaluados por cada uno de las gerencias, y hay un factor adicional que es la criticidad, que es el que traslada la importancia de ese riesgo a la Institución.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que ha venido planteando algunos temas como las nuevas formas de trabajo desde las plataformas internacionales para teletrabajar desde el Uruguay al exterior y desde el exterior al Uruguay. Esto no es en todas las profesiones. Los profesionales que tienen actividad en esas plataformas no existen ni para la D.G.I. ni para la Caja porque no facturan y se les paga por paypal. Esto se está haciendo muy frecuente. La A.I.S.S. está planteándose esta preocupación. En el reciente congreso de Cajas de profesionales de Argentina y la región, se interesó mucho por el tema de las jubilaciones profesionales en Europa, atento a ver si había

referencia a este tema. Entiende que es un riesgo importante, más ahora en que las personas se están acostumbrando demasiado al teletrabajo y más en profesiones que no requieren lo presencial y pueden trabajar hacia el exterior. También en parte se relaciona con aquellos profesionales que trabajan como asesores para organismos internacionales o multilaterales.

La Cra. Blanco reitera que este monitoreo evaluó los riesgos en el contexto de la pandemia. El teletrabajo de los profesionales no es nuevo. En el catálogo de riesgos está considerado el riesgo de evasión de los aportes que el profesional debe realizar a la Caja y los controles existentes. En breve se remitirá el catálogo actualizado y se verá que muchos de ellos lo contemplan. No específicamente porque si bien es novedosa esa modalidad en estos tiempos, no es nueva la visión que puede tener la Caja sobre este tipo de situaciones. En términos generales se han logrado identificar entre 3 y 4 controles que pueden estar contemplando la situación que plantea el Ing. Castro. Ya sea a través de la comunicación a los profesionales universitarios de cuál es la situación, porque podría haber cierta ignorancia de que corresponde aportar a la Caja por ese ejercicio, sino también de establecer nexos con organismos para hacerle conocer cuál es la normativa que alcanza a los profesionales. Si bien no está explicitado en el contexto de la pandemia, es porque entiende que la Gerencia ha visualizado que es un riesgo que se está actualizando pero que no se está originando en la pandemia: ya hace muchos años que muchas profesiones trabajan de esa manera.

Recuerda que se le trasladó por la Mesa la pregunta de por qué las acciones propuestas de las gerencias no estaban acompañadas de planes de acción. Señala que en no hubiera correspondido en esta instancia un plan de acción, más allá que en la mente de los Gerentes posiblemente tengan en cuenta una cantidad de cosas que se pueden hacer. Este informe es una pequeña parte de la evaluación de riesgos institucional que recibirán en breve. Cuando se tenga la actualización de la batería de riesgos, recién ahí se estaría en condiciones de establecer un plan de acción: con base en las actividades van a ser aceptadas, en qué plazos se van a realizar y quienes van a ser los responsables. Como se habrá visto en la evaluación de riesgos, algunas actividades ya se están realizando, entonces el nivel de riesgo inherente estaría gestionado. Habría que identificar de todos ellos, aquellos cuyos controles sean considerados o inexistentes o insuficientes. Podría ser en los niveles de riesgo alto y muy alto, o en la criticidad alta, pero no para todos los riesgos se van a tener que implementar acciones, porque hay riesgos inherentes que ya están gestionados satisfactoriamente. Una vez completado este monitoreo puntual de respuesta a la pandemia, va a venir el monitoreo global; una vez que se conozca eso se estará en condiciones de clasificar las acciones y valorar y priorizar aquellas que obedezcan a riesgos críticos. En los informes de monitoreo y de gestión de riesgos institucional cada gerencia detalla la respuesta al riesgo dado el apetito de riesgo resultante (evitar, transferir o mitigar el riesgo).

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que también se había planteado otra consulta referida a este tema en ocasión de su primer tratamiento, y que la Mesa la

transmitió a la Auditora cuando se reunieron. El planteo fue hecho por el Ing. Castro respecto a que sería bueno que se contemplaran los riesgos en que pudiera incurrir el Directorio.

La Cra. Blanco explica que los riesgos están clasificados en estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento. Muchos de los riesgos estratégicos que analizaron las Gerencias, cree que son riesgos también del Directorio. Si el planteo refiere a aquellos riesgos cuya iniciativa es de Directorio, es decir que algún Director propone que sea valorado un riesgo, por supuesto que son de recibo todos los riesgos que sean de inquietud de Directorio. Pasarían por este mismo proceso que se hace cada vez que se identifica un riesgo: se analiza su probabilidad, su impacto, su criticidad, y se determinan los niveles de riesgo, respuesta y priorización con todas las consecuencias que esto tiene. Si el riesgo identificado queda dentro del riesgo aceptable por la Institución, quiere decir que los controles existentes son adecuados y no hacemos nada; si el riesgo supera esos umbrales, ahí es donde se establecen acciones. En el contexto de una pandemia, con las prioridades del Directorio y demás, y la urgencia con que se manejó una evaluación de riesgo tan puntual, no se convocó al Directorio a un análisis de este tipo, porque se entendió que muchos de los riesgos de Directorio en esta pandemia, están contemplados en esta evaluación de riesgos. No se trata de una lista taxativa, al contrario, es un proceso dinámico que está abierto para introducir todos los riesgos que las autoridades encuentren necesario sean valorados.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de la Cra. Blanco. Se retira de Sala a la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos.

Visto: el informe de Monitoreo de Riesgos correspondiente al año 2020 elevado por la Auditoría Interna con fecha 26/6/2020.

Resultando: 1. Que el Informe de Monitoreo de Riesgos fue elaborado en el marco de la actividad 7.3.1 “Facilitación sobre Gestión de Riesgos” del Plan de Auditoría Interna 2020 aprobado por resolución de Directorio N° 1011 de 12/12/2019; del proyecto POA2019 “Gestión de Riesgos” correspondiente al Plan Estratégico del Instituto para el cuatrienio 2018-2021 aprobado por resoluciones de Directorio N° 10 de 11/01/2018, N° 198 de 22/03/2018 y N° 454 de 21/06/2018; y de la Política de Gestión de Riesgos de la CJPPU aprobada por resolución de Directorio N° 66 de 30/01/2020.

2. Que la Política de Gestión de Riesgos aprobada establece que se deben monitorear en forma periódica los riesgos, sus respuestas y acciones o estrategias adoptadas para su mitigación, con el objeto de mantener alineada la respuesta y el apetito de riesgo, ante posibles variaciones en los riesgos.

3. Que ante las particulares circunstancias que actualmente toca enfrentar con la aparición del COVID-19, la emergencia sanitaria y otras medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, o en curso de aprobación por el Parlamento, es oportuno un monitoreo de los riesgos emergentes.

4. Que la Auditoría Interna ha elaborado el mencionado documento en su rol de facilitadora del proceso de gestión de riesgos de la CJPPU.

Considerando: 1. Que dicho informe contiene: los riesgos emergentes que fueron identificados y evaluados por cada gerencia/sector con foco en los riesgos de tipo estratégicos o institucionales, relacionados con el desarrollo de las actividades principales del negocio y su capacidad para proporcionar los servicios adecuados para los que fueron creadas, o aquellos cuya concreción afecta altamente los objetivos estratégicos de la Institución, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de las operaciones.

2. Que las autoevaluaciones de riesgos emergentes se basan en los conceptos incorporados por la Metodología y la Política de Gestión de Riesgos Institucionales. (Res. de Directorio N° 66 de 30/01/2020).

3. Que Auditoría Interna participó en el rol de facilitadora del establecimiento inicial y mantenimiento del proceso de gestión de riesgos para la CJPPU, proporcionando a las Gerencias responsables las herramientas y documentos para realizar las autoevaluaciones de riesgos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del informe de Monitoreo de Riesgos 2020 que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

11) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

BOLETÍN DE INDICADORES. JUNIO/2020. Rep. N° 203/2020. Res. N° 400/2020.

El Sr. VICEPRESIDENTE encuentra que se nota que ha habido una disminución de las afiliaciones y esto debe estar asociado al fenómeno de la pandemia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que estos informes fueron creados para monitorear la situación y la diferente afectación de los ingresos de la Caja. Se muestra que si bien hubo un enlentecimiento importante en alguna de las variables, en los meses pico, da la impresión de que en algunos casos se tiende a normalizar. Sin duda siguen habiendo efectos. La información es variada y muy útil para analizarla, sacar conclusiones que permitan eventualmente anticipar alguna acción si se observa que alguna de las variables se dispara mucho. En relación a la afectación en los ingresos, de acuerdo a las medidas adoptadas por la pandemia, hubo un impacto de aumento de déficit, que se tiende a normalizar. Los demás son temas estructurales.

El Sr. VICEPRESIDENTE observa que queda claro que aumentó el déficit aumentando en los meses de abril y mayo, y en junio tendió a normalizarse en los valores que venían estando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la Caja tiene un déficit del orden de los 180 millones de pesos mensuales, y eso en los momentos críticos prácticamente

se duplicó. Ahora ha vuelto a los niveles estructurales que estábamos acostumbrados a tener.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que el informe le parece interesantísimo. Intentó hacer un análisis utilizando Pareto y se encuentra con que el 67% de quienes solicitaron amparo están entre las categorías 1ª y 4ª. Además, el 75% son odontólogos, abogados, arquitectos y contadores. Capaz podría solicitar a la asesora en comunicación para hacer alguna investigación, para ver qué está pasando con esas profesiones y esas categorías; dónde tenemos que trabajar y qué tenemos que tener en cuenta, porque pesan mucho esas pocas profesiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE entiende que el amparo es en el contexto de la pandemia.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda y quizá en el caso de los odontólogos es muy evidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE agrega que la feria judicial afectó el ejercicio de los abogados.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en arquitectos y contadores no le resulta tan claro el contexto de pandemia. La construcción se reactivó en abril. Le gustaría contar con una investigación que permita determinar exactamente qué pasó. No pretende teorizar.

El Sr. VICEPRESIDENTE expresa que hay que tener en cuenta el hecho de que los profesionales que aportan en bajas categorías, ante esta situación, son los primeros que se acogen a este tipo de beneficios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

12) ASUNTOS VARIOS

SESIONES DE DIRECTORIO PRESENCIALES.

El Sr. VICEPRESIDENTE da cuenta que en reunión de Mesa de Directorio se manejó que sería oportuno a partir del próximo jueves, sesionar en forma presencial, al menos los Directores que no se encuentren en situaciones de ser eximidos de concurrir a la Caja.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO agrega que lo que la Mesa valoró fue para poner a consideración de Directorio y teniendo la confirmación del Gerente General de que están dadas las condiciones para poder funcionar de manera presencial.

El Sr. Director Dr. LONG aclara que no tiene problema en adaptarse a lo que el Directorio decida, pero por orden médica se le recomienda, por ahora, no participar de ningún mecanismo presencial en ambientes cerrados.

El Sr. VICEPRESIDENTE señala que la idea era plantearlo y si Directorio entiende en mantener las sesiones por vía remota, se sigue así. Pero si la decisión es compartir la impronta desde el Directorio, de la misma manera que se les está exigiendo a los funcionarios que vayan reintegrándose cada vez más a la actividad presencial, que el Directorio también lo haga. Ya se había planteado en sesiones pasadas y se entendió que era el momento de proponerlo para quienes puedan hacerlo de modo presencial.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que lo planteó hace algunas sesiones, incluso en un momento en que la pandemia estaba por debajo de lo que está ahora. Cuando planteó esto había 4 casos en Montevideo. Es evidente que hacerlo por vía remota o en forma presencial o semipresencial, a la toma de decisiones, no tiene ninguna diferencia. Se viene trabajando muy bien en el Directorio por esta vía remota. Es por un tema de señal, que así como se exige a los funcionarios el desarrollo de la tarea en forma presencial, el Directorio debería dar una señal en el mismo sentido, más allá que las tareas sean diferentes. Acompaña lo que se decida y no tiene problema en asistir, aunque debería contemplarse la situación de aquellos directores que por un tema de edad o por las dificultades en el transporte público de quienes residen en el interior.

El Sr. Director Dr. FERREIRA recuerda que ha sido un ferviente defensor de reiniciar las sesiones presenciales. Pero por su actividad en este contexto, más allá de su escepticismo en esta epidemia, no cree que concurrir a la Caja sea lo más adecuado.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone entonces que a partir de la próxima semana se comience con las sesiones presenciales en la sede de la Caja, con excepción de aquellos Directores eximidos de concurrir, que participarán por vía remota.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciocho finaliza la sesión.